

## Alcance del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 39001:2012

"Servicio de transporte terrestre de carga general, superpesada, sobredimensionada y materiales peligrosos."

"Servicios de maniobra de izajes con grúas, maniobras de montaje con sistemas hidráulicos y alquiler de equipos de izajes." \*

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad, se considera como no aplicable los siguientes requisitos:

**8.3 Diseño y Desarrollo**, debido a que los servicios son atendidos de acuerdo con los criterios y requisitos solicitados por el cliente. Asimismo, es importante señalar para los siguientes servicios:

## • Transporte especial sobredimensionado y/o superpesado.

Se consideran los requisitos de los clientes en las rutas solicitadas, para establecer las condiciones de traslado de la carga. Se emplean los servicios de profesionales externos, quienes realizan el estudio de la ruta y emiten un informe detallando los puntos críticos a considerar por el cliente y por Transportes Acoinsa para cotizar el servicio y proceder con el traslado de carga.

## Izaje con grúas.

Estos servicios son realizados por solicitud del cliente y según aplique, ejecutados en base a un Rigging Plan para izajes críticos (software), el cual es un diseño de programa donde se indica mediante gráficos y datos como levantar cargas dentro de los parámetros de seguridad establecidos por normas internacionales, señalando peso, carga, capacidad, dimensiones, porcentajes de seguridad.

**8.5.1.** f – Validación y revalidación del Control de la producción y prestación del servicio, ello debido a que durante la prestación de servicios por Acoinsa a sus clientes, éstos pueden ser verificados mediante la competencia del personal tales como conductores, mecánicos, etc. Así como la disponibilidad de planes, instrucciones y procedimientos de trabajo; también se hace uso de check list y/o otros documentos para verificación de la carga hasta llegar a destino o mediante controles durante las actividades de izaje, a fin de asegurar el uso previsto que el cliente le dará a su carga u operación.

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad Vial, se considera como alcance controlar los riesgos asociados a los accidentes de tránsito, contribuyendo activamente a su prevención, manteniendo un control sobre los factores de desempeño establecidos, para la reducción y/o eliminación de las muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico en los que pueda ejercer influencia.

\* Alcance no aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad Vial.

Aurelio Palacios Mc Bride Gerente General Transportes Acoinsa S.A.C.